

03 Junta Distrital Ejecutiva

Instituto Nacional Electoral

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de
Carácter Nacional Presencial**

NO. IA3-N-INE-YUC-03JDE/03/2024

**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
ELECTORAL POR PARTE DE LA 03 JUNTA
DISTRITAL EJECUTIVA A LAS PRESIDENCIAS DE
LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA; PARA LA
JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN
DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS
PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA
CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL
2 DE JUNIO DE 2024.**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

23 DE MAYO DE 2024



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-N-INE-YUC-03JDE/03/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL POR PARTE DE LA 03 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA; PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

En la sala de juntas de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, sito en la calle 28, número 176, por 5 y 7, colonia García Ginerés, Código Postal 97170, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional. **IA3-N-INE-YUC-03JDE/03/2024**, para tratar los asuntos siguientes:

1. Declaratoria oficial del acto de presentación y apertura de proposiciones.
2. Presentación de los licitantes participantes en este evento.
3. Lectura y firma del acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-N-INE-YUC-03JDE/03/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL POR PARTE DE LA 03 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA; PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

DECLARACIÓN OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito Licenciado Gilmer Jesús Navarrete Sánchez, Vocal Secretario de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en compañía del C. Marcelo Sergio Ramírez Morales, en su carácter de Enlace Administrativo de la 03 Junta Distrital Ejecutiva, ambos del INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL en Yucatán, siendo las 11:00 horas del día 23 de mayo de 2024, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Abierta **NO. IA3-N-INE-YUC-03JDE/03/2024**, para la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos para la entrega de documentación electoral por parte de la 03 junta distrital ejecutiva a las presidencias de las mesas directivas de casilla; para la jornada electoral y para la realización de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, posterior a la conclusión de la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

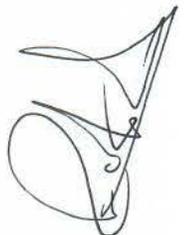


ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-N-INE-YUC-03JDE/03/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL POR PARTE DE LA 03 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA; PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las once horas del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones de la 03 Junta Distrital Ejecutiva, sito en la calle 28, número 176, por 5 y 7, colonia García Ginerés, Código Postal 97170, de esta ciudad, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones, de la invitación a Cuando Menos Tres Personas para la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos para la entrega de documentación electoral por parte de la 03 junta distrital ejecutiva a las presidencias de las mesas directivas de casilla; para la jornada electoral y para la realización de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, posterior a la conclusión de la jornada electoral del 2 de junio de 2024.-----

En observancia al primer punto del orden del día, siendo las once horas del 23 de mayo de 2024, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de presentación de apertura de proposiciones y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios (en lo sucesivo el reglamento), y el numeral 6.3 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, en el día, lugar y hora previstos para llevar a cabo el acto.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en los artículos transitorios segundo, tercero, y sexto del decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Lic. Gilmer Jesús Navarrete Sánchez, en su carácter de Vocal Secretario.-----



En términos del segundo punto del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que formará parte de la presente acta.

Continuando con el presente acto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42, fracción I, del Reglamento, se llevó a cabo la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de los licitantes, procediendo a su apertura, verificando que presentaran los documentos solicitados en la convocatoria de esta licitación. En términos del artículo 59 fracción IV del Reglamento previo a la recepción de las proposiciones, se verificaron las listas de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de la Función Pública y del Instituto, se hizo constar la documentación presentada por los licitantes sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, misma que será evaluada detalladamente de conformidad con el numeral 5 de la convocatoria. -----

En cumplimiento al artículo 42, fracción III, del Reglamento se dieron a conocer los importes de las ofertas económicas de cada una de las proposiciones que se aceptaron durante el acto, preguntando a los licitantes si son correctos los importes de su proposición quienes respondieron que si son correctos informando quien preside que el análisis detallado de la evaluación se efectuará posteriormente al realizar la evaluación de las mismas.-----

De conformidad con lo estipulado en el artículo 42, fracción II, del Reglamento, quien presidió solicito a los representantes de los licitantes asistentes rubricaran en forma conjunta con los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral, designados, las proposiciones presentadas al acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

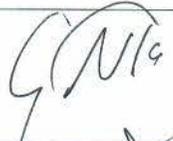
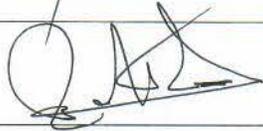
Se informa que de conformidad con el artículo 45, párrafo quinto del Reglamento y numeral 6.3 "Acto fallo de la convocatoria", el Instituto opta por notificar el fallo de la licitación por escrito a los solicitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión. Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el el propio día de hoy a las quince horas, y se enviará por correo electrónico a los licitantes participantes en los términos del precepto legal antes indicados, asimismo el acta se publicará en la página del Instituto, en el apartado de Licitaciones. -----

Quien preside, atendiendo a lo precisado en la fracción VI del artículo 64 de las POBALINES se hace del conocimiento a los licitantes que previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. -----



Conforme a lo establecido en el punto tres del orden del día y de conformidad con el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de presentación y apertura de proposiciones siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Gilmer de Jesús Navarrete Sánchez	Vocal Secretario	
Marcelo Sergio Ramírez Morales	Enlace Administrativo de la 03 Junta Distrital Ejecutiva	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Transportación Turística VIP & Car Rental S.A. De C.V.	Diana Janet Parra Manzano	
Jet Car Rental	Jorge Miguel Arias Arguelles	
Tropical Trips	Roberto Daniel Arce Pinelo	